

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 97-2-2-1- 0002845 ✓

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 97-2-2-1-0001487 del 16 de abril de 1997 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía COMERCIAL IMPORTADORA ARICAMERLUIZ C. LTDA. con domicilio en esta ciudad:

QUE la referida compañía ha presentado para su aprobación escrituras de aumento de capital al mínimo dispuesto por la Ley y presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1996;

QUE la Compañía COMERCIAL IMPORTADORA ARICAMERLUIZ C. LTDA. ha superado las causales de disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-96044 de 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 97-2-2-1-0001487 de 16 de abril de 1997 en lo que corresponde a la compañía COMERCIAL IMPORTADORA ARICAMERLUIZ C. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía COMERCIAL IMPORTADORA ARICAMERLUIZ C. LTDA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 97-2-2-1-0001487 de 16 de abril de 1997.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral - Centro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

08 JUL 1997

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/JI.
Exp. No. 27.220-87